



"CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO II, DE LA DIRECTRIZ 853/06/10, MODIFICACIÓN INCISO "T" DEL ARTÍCULO 14, DE LA NORMATIVA 1-05, "REGLAMENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE DEUDORES", PARA LA ACEPTACIÓN DEL FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS DEL FINADE COMO MITIGADOR DE RIESGO" AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019

Señores Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) Presente

Fuimos contratados por la administración del FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE), para verificar el cumplimiento de cada una de las condiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 6 del acta 853-2010, celebrada el 21 de mayo del 2010, y que modifica el acuerdo 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores", correspondiente al FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS, la cual forma parte integral de los estados financieros básicos del FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO, dicha certificación tiene corte al 30 de setiembre del 2019. Las condiciones estipuladas en dicha directriz son las siguientes:

- i.- Los recursos asignados al Fondo y las Inversiones que los respaldan, deben mantenerse en forma separada de cualquier otro tipo de recursos y el Fondo debe mantener registros separados e información contable y financiera propia.
- ii.- Los recursos del Fondo deben colocarse en inversiones del sector público costarricense o en instrumentos de emisores extranjeros con categoría de riesgo de largo plazo de AA o mejor, emitida por una agencia calificadora internacional de aceptación de la SUGEVAL. La entidad administradora no podrá disponer de las inversiones que respaldan el Fondo para otros fines diferentes de la emisión de avales o garantías.
- iii.- Las inversiones que respaldan los Fondos deben estar valoradas a precios de mercado.
- iv.- Las condiciones en los contratos de avales y garantías deben ser irrevocables e incondicionales.

Por naturaleza y objeto, el presente documento no constituye una opinión independiente sobre los estados financieros del FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS DEL FINADE en su conjunto, limitándose únicamente a los asuntos señalados en los apartados i.) al iv) anteriores, y que fueron puestos para nuestra atención y dentro del interés de nuestro cliente. No obstante, se utilizaron





procedimientos analíticos de revisión reconocidos por las Normas Internacionales de Auditoría, para lo cual se utilizaron los siguientes procedimientos de revisión:

i.- Se solicitaron estados de cuenta de los respectivos recursos, efectivo en cuenta corriente, cuentas a la vista, e inversiones en instrumentos financieros, fondos de inversión y demás valores, con el fin de verificar que dichos recursos asignados al Fondo y las Inversiones que los respaldan se mantienen en forma separada de cualquier otro tipo de recursos del FINADE.

Solicitamos los estados financieros del FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO, y los estados correspondientes del FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS, con el fin de verificar que el Fondo mantiene registros separados e información contable y financiera propia. (Ver anexo No. 1)

- ii.- Solicitamos el registro auxiliar de inversiones, y los estados de cuenta respectiva de dichas inversiones, con el fin de constatar que los recursos del Fondo son colocados en inversiones del sector público costarricense o en instrumentos de emisores extranjeros con categoría de riesgo de largo plazo de AA o mejor, emitida por una agencia calificadora internacional de aceptación de la SUGEVAL. (Ver anexo No. 2)
- iii.- Se procedió a la verificación de la valoración de los títulos de las inversiones que respaldan el FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS, y su respectiva valoración a precios de mercado en un 100%, solicitando el auxiliar electrónico de certificados verificando las valoraciones a precio de mercado contra el respectivo vector de precios. (Ver anexo No. 2)
- iv.- Procedimos a seleccionar una muestra estadística, con el fin de verificar sobre los contratos de aval vigentes, el cumplimiento de las condiciones en los contratos de avales y garantías en cuanto a que deben ser irrevocables e incondicionales, en cuanto a su liquidación. Asimismo, para efecto de salvaguarda el resto del universo se procedió a solicitar una declaración jurada, sobre el procedimiento de estandarización del resto de los contratos.

Complementamos nuestro análisis, revisando estados de cuenta del efectivo, fondos de inversión, e instrumentos financieros, además, verificamos registros contables y registros auxiliares tanto de efectivo, Instrumentos financieros, y productos por cobrar, Cuentas por cobrar, cuentas por pagar al 30 de setiembre del 2019, registros contables cuya custodia está en poder del FINADE.

El procedimiento descrito, es sustancialmente menor en alcance que una auditoría de estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no constituye una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Fondo de Avales y Garantías del FINADE.

Por consiguiente, considerando los aspectos señalados en los procedimientos de revisión apartados del i) al iv.) de la página 2 del presente documento, podemos certificar, que el FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE), y su FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS,





cumplen con las condiciones establecidas del inciso t, del artículo 14 del Reglamento 1-05, "Reglamento para la Calificación de Deudores". Con respecto a las partidas examinadas por muestreo estadístico, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que el FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE), ha incumplido, en forma significativa con tales disposiciones.

Declaro que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir el presente informe de estudio de ingresos y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley No. 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del referido Código. Se extiende la presente a solicitud de FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE), en San José, Costa Rica, para cumplir con la Normativa 1-05, relativa al Reglamento para la Calificación de Deudores, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil diecinueve, para fines de presentación ante la SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS.

Por Despacho Castillo, Dávila & Asociados

find of

Lic. José Erick Dávila Sácida Contador Público Autorizado No. 1269 Póliza de fidelidad No. 0116 FIG 007, Vence el 30 de setiembre del 2020





"Timbre de Ley No. 6663 se cancela y adhiere al original de este documento."

ANEXO NO. 1

FONDO DE AVALES Y GARANTIAS - FINADE BALANCE GENERAL

Al 30 de setiembre del 2019

(En colones sin céntimos)

A	\mathbf{C}	ГΤ	T 7	$\boldsymbol{\cap}$	C
А	U J	L	v	v	3

Disponibilidades		0
Entidades financieras del país		0
Inversiones en instrumentos financieros		54 266 143 627
Mantenidas para negociar		728 938 687
Disponibles para la venta		52 337 343 537
Productos por cobrar		1 199 861 403
Cuentas y comisiones por cobrar	_	598 924 044
Comisiones por cobrar		598 924 044
Total de Activos	¢	54 865 067 671
PASIVOS Y PATRIMONIO	_	
Pasivos		
Otras cuentas por pagar y Provisiones		150 261 267
Otras cuentas por pagar diversas		150 261 267
Otros pasivos		277 532 542
Ingresos diferidos		7 406 414
Estimación por deterioro de créditos contingentes		270 126 128
Total de Pasivos		427 793 809
Patrimonio		
Capital Social		51 751 822 272
Capital pagado		57 591 815 263
Redistriducion Acuerdo AG-073-13-2018		-8 360 007 368
Aporte Recursos Financieros Acuerdo AG-073-13-2018		2 520 014 377
Ajustes al patrimonio		222 998 903
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la		222 998 903
venta		
Excedente del período		2 462 452 687
Total Patrimonio		54 437 273 862
Total del Pasivo y Patrimonio	¢ _	54 865 067 671
Cuentas de Orden	¢	90 183 981 488

FONDO DE AVALES Y GARANTIAS - FINADE ESTADO DE RESULTADOS

Para el período de tres meses terminados el al 30 de setiembre del 2019 (En colones sin céntimos)

Ingresos Financieros		
Por disponibilidades	¢	13
Por inversiones en instrumentos financieros		3 509 635 767
Total de ingresos financieros	_	3 509 635 780
Gastos financieros		
Por otros gastos financieros		294 642 838
Total de Gastos Financieros		294 642 838
Por estimación de deterioro de activos		500 407 170
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	_	61 772 292
RESULTADO FINANCIERO	_	2 776 358 064
Otros ingresos de Operación		
Por comisiones por servicios		138 248 413
Por otros ingresos operativos		188 135 974
Total otros ingresos de operación		326 384 387
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		639 317 581
Por otros gastos operativos	_	972 183
Total Otros Gastos de Operación		640 289 764
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	_	2 462 452 687
RESULTADO DEL PERÍODO	¢ _	2 462 452 687

ANEXO NO. 2

FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019

Emisor	Vencimiento	Instrumento	Valor Mercado ¢
G	29/6/2022	tp	238 922 362
G	28/4/2021	tptba	992 137 000
G	28/4/2021	tptba	2 073 566 330
G	29/6/2022	tp	246 322 383
G	21/12/2022	tp	328 538 400
G	21/12/2022	tp	657 076 800
G	21/12/2022	tp	328 538 400
G	28/6/2023	tp	529 415 000
G	28/6/2023	tp	137 647 900
G	28/6/2023	tp	317 649 000
G	28/6/2023	tp	1 012 241 480
G	22/9/2021	tp	829 158 400
G	20/3/2024	tp	710 624 475
G	20/3/2024	tp	526 388 500
G	21/9/2022	tp	1 976 992 000
G	26/9/2029	tp	2 066 894 000
G	29/6/2022	tp	517 484 000
G	29/6/2022	tp	258 742 000
G	29/6/2022	tp	517 484 000
G	29/6/2022	tp	802 100 200
G	28/4/2021	tptba	496 068 500
G	28/4/2021	tptba	496 068 500
G	29/6/2022	tp	258 742 000
BPDC	29/5/2020	bpc	761 004 750
BPDC	29/5/2020	bpc	761 004 750
BPDC	29/5/2020	bpc	761 004 750
BPDC	29/5/2020	bpc	761 004 750
BPDC	21/6/2021	bpc	774 527 250

BPDC	21/6/2021	bpc	774 527 250
BPDC	21/6/2021	bpc	774 527 250
BPDC	21/6/2021	bpc	774 527 250
BPDC	9/10/2020	bpd	511 332 000
BPDC	9/10/2020	bpd	511 332 000
BPDC	9/10/2020	bpd	613 598 400
BPDC	9/10/2020	bpd	511 332 000
BPDC	9/10/2020	bpd	495 992 040
BPDC	23/3/2021	bpx	403 785 000
BCCR	27/10/2021	bem	823 972 000
BCCR	27/10/2021	bem	880 620 075
BCCR	27/10/2021	bem	1 029 965 000
BCCR	27/10/2021	bem	1 029 965 000
BCCR	27/10/2021	bem	1 029 965 000
BCCR	27/10/2021	bem	1 328 654 850
BCCR	27/10/2021	bem	1 029 965 000
BCCR	28/4/2021	bem	362 152 000
BCCR	28/4/2021	bem	413 888 000
BCCR	28/10/2020	bem	190 890 312
BCCR	28/10/2020	bem	513 146 000
BCCR	29/4/2020	bem	1 018 873 000
BCCR	29/4/2020	bem	1 018 873 000
BNCR	13/12/2019	cdp	1 263 001 880
BNCR	22/1/2020	cdp	505 200 000
BNCR	22/1/2020	cdp	505 200 000
BNCR	18/2/2020	cdp	861 709 600
BNCR	18/2/2020	cdp	861 709 600
BNCR	18/2/2020	cdp	861 709 600
BNCR	19/3/2020	cdp	508 960 000
BNCR	19/3/2020	cdp	508 960 000
BNCR	27/3/2020	cdp	1 018 529 000
BNCR	27/5/2020	cdp	509 677 000
BNCR	27/5/2020	cdp	509 677 000
BNCR	27/5/2020	cdp	509 677 000
BNCR	10/1/2020	cdp	1 160 923 850
BNCR	30/4/2020	cdp	510 075 000
BNCR	30/4/2020	cdp	510 075 000
G	20/10/2021	tp	1 034 061 000
G	20/10/2021	tp	1 034 061 000

G	21/7/2021	tp	1 029 248 000
G	29/6/2022	tp	103 496 800
G	29/6/2022	tp	155 245 200
G	16/3/2020	tp	729 864 750
G	16/3/2020	tp	340 603 550
ICE	3/4/2023	bif3c	1 126 448 400
INS Inversiones SAFI			728 938 687
Total Inversiones a valor de mercado			53 066 282 224
Productos por cobrar			1 199 861 403
Total Inversiones en instrumentos Financieros			54 266 143 627